

Declaración de Principios sobre Cooperación en Seguridad entre los Gobiernos de México y de Estados Unidos

Los gobiernos de México y Estados Unidos reafirman que su relación bilateral es estratégica y subrayan su compromiso para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de ambos países mediante la cooperación en diversos ámbitos. Una región más segura contribuirá a alcanzar mejores niveles de desarrollo y competitividad en América del Norte.

La delincuencia organizada transnacional representa una amenaza significativa y creciente a la seguridad nacional e internacional, con implicaciones para la seguridad pública, salud pública, instituciones democráticas y la estabilidad económica. Las redes criminales están diversificando sus actividades, creando nuevas amenazas a la gobernabilidad, estabilidad y seguridad.

Como vecinos, socios y amigos, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente para hacer frente a las causas de origen y combatir los efectos negativos de la delincuencia transnacional. La cooperación bilateral constituye el instrumento fundamental para hacer frente a esos retos y complementar los esfuerzos internos que cada país desarrolla con sus propios recursos.

Continuaremos haciendo frente a los delitos transnacionales desde los niveles estratégico y operacional, incluyendo esfuerzos para combatir las actividades ilícitas como el tráfico ilícito de drogas y armas, trata y tráfico de personas y los flujos financieros ilícitos que fomentan la criminalidad.

Sobre la base de los logros de nuestros esfuerzos coordinados, trabajamos para reducir la violencia transnacional y la actividad delictiva a lo largo de nuestra frontera compartida. Seguiremos con los esfuerzos binacionales para fortalecer la seguridad fronteriza a fin de promover el comercio y los viajes legítimos, así como la seguridad de nuestras comunidades y el combate a la actividad criminal; y permaneceremos alerta a la amenaza del terrorismo, enfocándonos también, en la construcción de nuevas capacidades y esfuerzos de cooperación fronteriza y regional.

Este compromiso de alto nivel provee un marco estratégico para la coordinación en materia de seguridad, basado en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la soberanía, jurisdicción y legislaciones de ambos países, de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Los gobiernos de México y Estados Unidos **seguimos comprometidos** con llevar a cabo acciones bilaterales coordinadas para prevenir y combatir la delincuencia transnacional y otras amenazas.
2. Revisamos nuestros programas y estrategias de cooperación para identificar aciertos y ajustarlos a las prioridades de los dos gobiernos. En ese contexto, hemos acordado que las amenazas y riesgos deben ser enfrentadas de **una manera integral y balanceada**, centrada en el espectro completo de la

actividad criminal, en las causas del crimen y sus efectos en nuestros ciudadanos-

3. Ambos países nos comprometemos a que en el ejercicio de nuestras acciones se pondrá especial interés en salvaguardar el respeto a los derechos humanos de todos los individuos y en fortalecer el Estado de Derecho incluyendo el intercambio de mejores prácticas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
4. Nuestros gobiernos continuaran fortaleciendo y facilitando el **intercambio de información** entre las agencias de procuración de justicia, seguridad y gestión de la frontera, con el fin de mejorar la eficiencia en su trabajo, y la cooperación bilateral, así como enfrentar y prevenir la amenaza común de la delincuencia transnacional.
5. Reconocemos el **papel fundamental de nuestros respectivos poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial** en los esfuerzos para continuar apoyando la reducción de la violencia y garantizar la paz en nuestras sociedades.
6. Asimismo, destacamos la importancia que tienen las **autoridades estatales y locales** en el marco de la cooperación en seguridad, así como el papel de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
7. Estamos de acuerdo en continuar la colaboración bajo la Iniciativa Mérida, bajo los cuatro pilares y sustentada en las cinco áreas prioritarias para el Gobierno de México: fortalecimiento institucional, prevención de la violencia, apoyo al nuevo sistema de justicia penal, cooperación fronteriza y apoyo a entidades federativas.
8. Reconocemos la importancia de los esfuerzos emprendidos por México para la implementación de **reformas al sistema de justicia penal**, así como para mejorar la capacidad de las instituciones en materia de aplicación de la ley y procuración de justicia.
9. Reafirmamos nuestro compromiso con los logros sustantivos en el **manejo de nuestra frontera común** a través de mejorar la infraestructura, facilitar el comercio y los viajes legítimos, y fortalecer la cooperación en seguridad en nuestros entornos fronterizos.
10. De conformidad con nuestros esfuerzos para fomentar una región fronteriza segura, las autoridades responsables continuarán trabajando conjuntamente en **prevenir incidentes** de violencia, aumentar la seguridad de los ciudadanos e incentivar un ambiente que propicie el comercio y viajes legítimos.
11. Reconociendo la amenaza que representa para ambas naciones las redes de **tráfico de personas** y los flujos ilícitos de nacionales de terceros países

hacia y a través de Norteamérica, nuestros gobiernos enfrentarán estas amenazas a través del intercambio de información e inteligencia y acciones coordinadas, el flujo ordenado y seguro de personas, para dismantelar estas redes ilícitas,

12. Seguiremos trabajando conjuntamente para desarrollar programas que contribuyan al **fortalecimiento del tejido social**, la prevención de las adicciones y la rehabilitación de sus víctimas en ambas sociedades. Coincidimos en la importancia de reducir el consumo de todas las drogas para contribuir a abatir la violencia en nuestras comunidades. Este es un problema de salud pública que no vamos a solucionar sólo mediante la aplicación de la ley.
13. El **tráfico de armas** y municiones es un grave delito que debemos prevenir y combatir con toda firmeza. Ambas partes reconocen el riesgo que representa el tráfico de armas de fuego, por lo que fortalecerán sus esfuerzos e instrumentarán plenamente los compromisos adoptados en el marco de los mecanismos existentes.
14. La **seguridad cibernética** representa una nueva área de oportunidad para la cooperación bilateral. Es necesario seguir explorando fórmulas para mejorar la colaboración e intercambio de información.
15. Reconocemos la importancia de los esfuerzos en curso para combatir las redes que financian a las organizaciones delictivas transnacionales, mediante **recursos de procedencia ilícita** y continuaremos mejorando el intercambio de información y el conocimiento de nuestras respectivas herramientas legales para hacer más eficaz la cooperación bilateral.
16. Del mismo modo, reconociendo que nuestros retos van más allá de las fronteras de ambos países, trabajaremos con **otros socios regionales** en nuestros esfuerzos para prevenir y combatir a la delincuencia transnacional y promover actividades para ampliar el Estado de Derecho y mejorar las oportunidades de desarrollo.
17. La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Estado seguirán desempeñándose como **entidades coordinadoras** de la cooperación bilateral. Por su parte, el Gobierno de México seguirá con la instrumentación de mecanismos de coordinación interna apropiados, encabezados por la Secretaría de Gobernación.
18. Mejoraremos la coordinación para difundir mensajes a la opinión pública relacionados con temas de nuestra cooperación.